

Sentencia del Tribunal General de 16 de octubre de 2018 — Proof IT/EIGE(Asunto T-10/17) ⁽¹⁾**(«Contratos públicos de servicios — Procedimiento de licitación — Solicitud de prestaciones divididas en dos lotes — Servicios relacionados con el sitio de Internet — Desestimación de la oferta de un licitador — Criterios de adjudicación — Transparencia — Igualdad de trato — Error manifiesto de apreciación — Responsabilidad extracontractual»)**

(2018/C 436/55)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes*Demandante:* Proof IT SIA (Riga, Letonia) (representantes: J. Jerņeva y D. Pāvila, abogados)*Demandada:* Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) (representantes: J. Stuyck, V. Ost y M. Vanderstraeten, abogados)**Objeto**

Por un lado, recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la decisión del EIGE por la que se desestima la oferta presentada por la demandante en el marco del lote n.º 1 relativo a la convocatoria EIGE/2016/OPER/03, denominada «Contrato-marco de servicios por Internet», y se adjudica el contrato-marco a otro licitador y, por otro, recurso basado en el artículo 268 TFUE por el que se solicita la indemnización del perjuicio supuestamente sufrido por la demandante a causa de la pérdida de una oportunidad o por la pérdida del propio contrato.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas a Proof IT SIA.

⁽¹⁾ DO C 78 de 13.3.2017.**Sentencia del Tribunal General de 17 de octubre de 2018 — Jalkh/Parlamento**(Asunto T-26/17) ⁽¹⁾**(«Privilegios e inmunidades — Miembro del Parlamento Europeo — Decisión de suspender la inmunidad parlamentaria — Vínculo con las funciones de parlamentario — Igualdad de trato — Seguridad jurídica — Confianza legítima — Procedimiento de suspensión de la inmunidad — Derecho de defensa — Desviación de poder — Responsabilidad extracontractual»)**

(2018/C 436/56)

Lengua de procedimiento: francés

Partes*Demandante:* Jean-François Jalkh (Gretz-Armainvilliers, Francia) (representantes: inicialmente J.-P. Le Moigne, posteriormente M. Ceccaldi y finalmente F. Wagner, abogados)*Demandada:* Parlamento Europeo (representantes: inicialmente M. Dean y S. Alonso de León, posteriormente S. Alonso de León, N. Görlitz y S. Seyr, agentes)**Objeto**

Por una parte, un recurso basado en el artículo 263 TFUE, por el que se solicita la anulación de la Decisión P8_TA(2016) 0430 del Parlamento Europeo, de 22 de noviembre de 2016, de suspender la inmunidad parlamentaria del demandante y, por otra parte, un recurso basado en el artículo 268 TFUE por el que se solicita la obtención de reparación del perjuicio supuestamente sufrido por el demandante.